

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 80/2021
“CONTRATACION DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL
SONIDO EN ENTREVISTAS TESTIMONIALES DE CÁMARA GESELL
DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS, CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 420.000,00).-

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DE ESTA CONTRATACION

Contratación de una persona humana, única y exclusiva, para prestar el servicio de asistencia técnica del sonido en entrevistas testimoniales de Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción, Edificio José Ramiro Podetti– Villa Mercedes, Provincia de San Luis.-

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 TERMINOLOGÍA

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación.

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

3. PROCEDIMIENTO

3.1 RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley de

Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2 SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Oficina Contable y de la Coordinación de Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción Judicial, que procederán a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, se establecerá el orden de mérito de las ofertas y se recomendará la adjudicación a la oferta más conveniente emitiendo el correspondiente Informe.

El precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. El organismo contratante no quedará obligado a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que del estudio que se realice sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

3.3 NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.-

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “dominio@giajsanluis.gov.ar”, y posteriormente su incorporación al Registro de Proveedores del Poder Judicial, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.-

3.4 FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas hasta el DÍA Y HORA ANTERIOR del día y hora fijado para su apertura. Por mail, en la dirección de correo electrónico: comprasvm@justiciasanluis.gov.ar y/o por sobre cerrado, en la Mesa de Entradas de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.-

3.5 FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10

HORAS, en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.-

En caso que se reciba la oferta en la casilla de mail indicada y no esté presente el representante o apoderado se realizará dicho acto mediante video conferencia.-

Toda oferta, por mail o por sobre cerrado, que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.-

4. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a contar desde la fecha de la apertura de sobres.-

Rechazo de todas las ofertas: El Poder Judicial de la Provincia de San Luis, se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas cuando no haya competencia efectiva, cuando las ofertas no respondan esencialmente a lo solicitado o resulten inconvenientes a los intereses del Poder Judicial, dicho rechazo no dará derecho a reclamo, ni indemnización, ni compensación alguna.-

5. PRESENTACION. CALIDAD DEL PROVEEDOR

En el caso de asistir el apoderado al acto de apertura deberá acompañar poder o mandato que así lo autorice.-

6. DE LAS OFERTAS

6.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas presentadas mediante correo electrónico a la dirección comprasvm@justiciasanluis.gov.ar, en documento electrónico (en formatos.doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo de la cual se remitió la oferta a la dirección comprasvm@justiciasanluis.gov.ar.

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

“CONCURSO DE PRECIOS N° 80/2021 – FECHA DE APERTURA: EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HORAS.-

Las ofertas presentadas en sobre cerrado deberán contener la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
OFICINA CONTABLE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
LAVALLE S/N EXTREMO SUR EDIFICIO “DR. RAMIRO PODETTI” –
VILLA MERCEDES(SAN LUIS)
“CONCURSO DE PRECIOS N° 80/2021 – SERVICIO DE ASISTENCIA
DE SONIDO CÁMARA GESELL”
FECHA DE APERTURA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HORAS.-**

Toda documentación presentada en sobre deberá estar debidamente ENCARPETADA, FOLIADA, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS (en caso de ser el representante legal debe presentar en original el poder correspondiente debidamente certificado por autoridad competente).-

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.-

7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

- 1) Carta de presentación, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el presente Concurso de Precios, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.
- 2) Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares, cada uno con la firma y sello aclaratorio de la firma del titular de la Empresa Oferente o su representante legal en cada una de sus páginas, al igual que en toda la documentación presentada por el oferente.
- 3) Oferta económica.
- 4) Declaración Jurada suscripta por el oferente de: a) Que manifiesta conocer las disposiciones de la normativa establecida en la Ley N° VIII-0256- 2004 de Contabilidad, Administración y Control Público y sus modificatorias. Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación. Que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial

firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales. b) Que para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse, las partes se someten sin excepción, a la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.” c) De dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones y deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

5) Documentación que acredite su personería : Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso:

a. Personas Físicas:

1. Fotocopia de DNI.
2. Constancia de inscripción en A.F.I.P. vigente.
3. Constancia de Inscripción en Ingresos brutos vigente.

b. Personas jurídicas:

4. Fotocopia certificada de: contrato social o estatuto y última modificación de los mismos si los hubiera, ultima acta de reunión de socios donde se aprueba balance, ultima acta de designación de autoridades.
5. Constancia de inscripción en A.F.I.P. vigente.-
6. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos vigente.-

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.-

6) Certificado vigente emitido por la FISCALÍA DE ESTADO, donde certifica que el oferente no es actor ni demandado en ningún juicio en contra del Estado Provincial.-

7) Estado de Situación Fiscal vigente emitido por D.P.I.P., donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.-

8) Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica compatibles con tareas de entrevista judiciales y

recepción de testimonios.-

El Poder Judicial de la Provincia de San Luis podrá rechazar total o parcialmente la documentación presentada. También podrá requerir al proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria; en caso de no cumplimentar lo dispuesto precedentemente en tiempo y/o forma según la intimación que se le curse al efecto, se desestimarán sin más oferta.-

Deberá ofertarse a renglón completo, cotizando el valor mensual del servicio, expresado en pesos

Los valores cotizados serán considerados precio final, por todo concepto, para el Poder Judicial. Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA EXENTO.-

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar del Concurso de Precios es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha y hora de apertura. Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deberán ser remitidas por escrito a la Oficina Contable, Lavalle

Extremo Sur S/Nº, o por mail a comprasvm@justiciasanluis.gov.ar con copia a contablevm@justiciasanluis.gov.ar .-

Para consultas técnicas comunicarse acpfcamaragesellvm@justiciasanluis.gov.ar.-

10. FACTURACIÓN Y PAGO.

La factura deberá ser presentada en la Oficina Contable por mes vencido a la prestación del servicio, junto con el detalle de las audiencias, debidamente conformada por la Coordinadora de Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción. El pago se efectuará dentro del plazo de 15 días contados desde la conformidad de la factura.-

11. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.-

Todos los requerimientos objeto de este Concurso y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.-

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.-

12. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El cumplimiento del plazo fijado para el inicio de la prestación del servicio, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por mil del valor total adjudicado, por cada día de mora en su cumplimiento.-

13. SERVICIO SOLICITADO

REGLON N° 1	<u>SERVICIO MENSUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL SONIDO EN ENTREVISTAS TESTIMONIALES DE CÁMARA GESELL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”</u>
-------------	--

La presente contratación estará regulada en base al contrato que suscribirán las partes sujeta a las siguientes cláusulas:

El servicio requiere:

- Operar la Consola de sonidos, ubicada en el recinto de entrevistas de Cámara Gesell en el Edificio Judicial José Ramiro Podetti, a fin de permitir una correcta recepción del sonido y aislación de ruidos provenientes del exterior, permitiendo optimizar los equipos y arbitrar los medios necesarios para disipar sonidos ajenos, como así también las diferentes interferencias que se susciten en el transcurso de la realización de las entrevistas.-
- Grabar las entrevistas Cámara Gesell.-
- Grabar los DVDs que se envían a los Juzgados.-
- Estar disponible las 24 horas de lunes a domingo, ante situaciones de urgencia que requieran sus servicios. El requerimiento será a pedido del personal de la Cámara Gesell.-
- Estar presente media hora antes del inicio de la Cámara Gesell en función del cronograma de trabajo confeccionado.-
- Permanecer en el lugar treinta minutos contados desde la hora fijada de audiencia (por tolerancia), en caso que no se lleve a cabo la Cámara Gesell por incomparecencia de los citados u otras causas.-

La persona contratada deberá cumplir estrictamente con la cláusula de confidencialidad:

- Comprometerse a cumplir con las reglamentaciones y disposiciones del Poder Judicial y de la dependencia de Cámara Gesell, reservando como información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento, y que esté relacionada con la tarea desarrollada directa o indirectamente, inter dure su contrato laboral y aún vencido el plazo contractual sin límite de tiempo, debiendo atenerse a las sanciones que por ley corresponden en caso de incumplimiento”.-

14. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una vigencia de UN (1) año. Cualquiera de las partes podrá rescindirlo sin expresión de causa, debiendo pre avisar a la otra parte con sesenta días de anticipación, sin que esto genere derecho a indemnización alguna.-

Los proveedores que estén interesados en la cotización respectiva y deseen visitar la dependencia y realizar consultas pueden hacerse presentes de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.-